

Factura: 001-002-000009967



20151701002P

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701002P						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	HURTADO RACINES ALEX MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706065448	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRILLON LARREA MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707732085	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713147823	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VILLAVICENCIO IZURIETA WILSON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903313765	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	CARRON CULVA MARTHA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103087137	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BARQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00						


Dra. Paola Delgado Loor
Notaria Segunda del Cantón Quito

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

NAME		ADDRESS		CITY		STATE		COUNTRY	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110
111	112	113	114	115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126	127	128	129	130
131	132	133	134	135	136	137	138	139	140
141	142	143	144	145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156	157	158	159	160
161	162	163	164	165	166	167	168	169	170
171	172	173	174	175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186	187	188	189	190
191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
201	202	203	204	205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216	217	218	219	220
221	222	223	224	225	226	227	228	229	230
231	232	233	234	235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246	247	248	249	250
251	252	253	254	255	256	257	258	259	260
261	262	263	264	265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276	277	278	279	280
281	282	283	284	285	286	287	288	289	290
291	292	293	294	295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306	307	308	309	310
311	312	313	314	315	316	317	318	319	320
321	322	323	324	325	326	327	328	329	330
331	332	333	334	335	336	337	338	339	340
341	342	343	344	345	346	347	348	349	350
351	352	353	354	355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366	367	368	369	370
371	372	373	374	375	376	377	378	379	380
381	382	383	384	385	386	387	388	389	390
391	392	393	394	395	396	397	398	399	400
401	402	403	404	405	406	407	408	409	410
411	412	413	414	415	416	417	418	419	420
421	422	423	424	425	426	427	428	429	430
431	432	433	434	435	436	437	438	439	440
441	442	443	444	445	446	447	448	449	450
451	452	453	454	455	456	457	458	459	460
461	462	463	464	465	466	467	468	469	470
471	472	473	474	475	476	477	478	479	480
481	482	483	484	485	486	487	488	489	490
491	492	493	494	495	496	497	498	499	500
501	502	503	504	505	506	507	508	509	510
511	512	513	514	515	516	517	518	519	520
521	522	523	524	525	526	527	528	529	530
531	532	533	534	535	536	537	538	539	540
541	542	543	544	545	546	547	548	549	550
551	552	553	554	555	556	557	558	559	560
561	562	563	564	565	566	567	568	569	570
571	572	573	574	575	576	577	578	579	580
581	582	583	584	585	586	587	588	589	590
591	592	593	594	595	596	597	598	599	600
601	602	603	604	605	606	607	608	609	610
611	612	613	614	615	616	617	618	619	620
621	622	623	624	625	626	627	628	629	630
631	632	633	634	635	636	637	638	639	640
641	642	643	644	645	646	647	648	649	650
651	652	653	654	655	656	657	658	659	660
661	662	663	664	665	666	667	668	669	670
671	672	673	674	675	676	677	678	679	680
681	682	683	684	685	686	687	688	689	690
691	692	693	694	695	696	697	698	699	700
701	702	703	704	705	706	707	708	709	710
711	712	713	714	715	716	717	718	719	720
721	722	723	724	725	726	727	728	729	730
731	732	733	734	735	736	737	738	739	740
741	742	743	744	745	746	747	748	749	750
751	752	753	754	755	756	757	758	759	760
761	762	763	764	765	766	767	768	769	770
771	772	773	774	775	776	777	778	779	780
781	782	783	784	785	786	787	788	789	790
791	792	793	794	795	796	797	798	799	800
801	802	803	804	805	806	807	808	809	810
811	812	813	814	815	816	817	818	819	820
821	822	823	824	825	826	827	828	829	830
831	832	833	834	835	836	837	838	839	840
841	842	843	844	845	846	847	848	849	850
851	852	853	854	855	856	857	858	859	860
861	862	863	864	865	866	867	868	869	870
871	872	873	874	875	876	877	878	879	880
881	882	883	884	885	886	887	888	889	890
891	892	893	894	895	896	897	898	899	900
901	902	903	904	905	906	907	908	909	910
911	912	913	914	915	916	917	918	919	920
921	922	923	924	925	926	927	928	929	930
931	932	933	934	935	936	937	938	939	940
941	942	943	944	945	946	947	948	949	950
951	952	953	954	955	956	957	958	959	960
961	962	963	964	965	966	967	968	969	970
971	972	973	974	975	976	977	978	979	980
981	982	983	984	985	986	987	988	989	990
991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.

QUE OTORGAN:

ALEX MARCELO HURTADO RACINES Y MARÍA DOLORES CASTRILLÓN LARREA

MARÍA SOLEDAD ACOSTA TAPIA

A FAVOR DE:

WILSON GUILLERMO VILLAVICENCIO IZURIETA

MARTHA IRENE CARRIÓN CUEVA

CUANTIA: \$ 2.000,00

DI: 4, COPIAS

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes quince (15) de Junio del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: el señor Alex Marcelo Hurtado Racines y su cónyuge María Dolores Castrillón Larrea, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, y domiciliados en la ciudad de Quito; la señora María Soledad Acosta Tapia, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, y domiciliada en la ciudad de Quito; la señora Martha Irene Carrión Cueva, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, y domiciliada en la ciudad de Quito; y el señor Wilson Guillermo

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Villavicencio Izurieta, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil divorciado, y domiciliado en la ciudad de manta y de paso por la ciudad de Quito. Los comparecientes, por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en adelante llamada **CEDENTES**, los cónyuges Alex Marcelo Hurtado Racines y María Dolores Castrillón Larrea, y la señora María Soledad Acosta Tapia, de estado civil casada, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito; y, por otra parte, en adelante llamada **CESIONARIOS**, el señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil divorciado, y domiciliado en manta y de paso por la ciudad de Quito; y, la señora Martha Irene Carrión Cueva, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, y domiciliada en la ciudad de manta y de paso por la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.** es una compañía ecuatoriana constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Cuadragésima (E) del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el trece de mayo del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de mayo del dos mil doce. b) La Junta

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



General Universal de Socios de la compañía celebrada el seis de mayo del dos mil quince, resolvió de forma unánime: a) Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios Alex Marcelo Hurtado Racines y María Soledad Acosta Tapia, a favor de los señores

Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta y Martha Irene Carrión Cueva en la forma que se indica en la cláusula siguiente; y, b) Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con fundamento en los antecedentes expuestos, los Cedentes Alex Marcelo Hurtado Racines y María Dolores Castrillón Larrea ceden la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una al señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta, quien acepta la cesión a conformidad; la Cedente María Soledad Acosta Tapia cede la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una de la siguiente forma: veinte participaciones de un dólar cada una a favor del señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta, y novecientos ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Martha Irene Carrión Cueva, quienes aceptan a satisfacción la cesión. Por este acto, los cedentes dejan de ser socios de la compañía, y los Cesionarios ingresan a la misma como socios. Se deja constancia que la socia María Soledad Acosta Tapia adquirió las mil participaciones que por este acto cede cuando era de estado civil soltera. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han fijado como justo precio por las participaciones que por este instrumento se ceden el valor nominal de cada participación, es decir, el valor de un dólar por cada participación; por lo que, la suma total de la cesión de participaciones es de DOS MIL DÓLARES (\$2.000,00), cantidades que en su valores respectivos han sido cancelados en efectivo por los Cesionarios a los Cedentes correspondientes en este momento, y de forma completa. Los Cedentes declaran recibir el valor que les corresponde a su

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

conformidad y sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS Y MARGINACIONES.-** De la cesión realizada se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, en la inscripción en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía; y, en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. Se notificará también a la Superintendencia de Compañías; y, posteriormente se emitirán nuevos títulos a favor de los Cesionarios, anulándose el de los Cedentes. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se ocasionasen en la celebración de ésta escritura serán sufragados por los Cesionarios. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN RECÍPROCA.-** Los comparecientes se facultan mutuamente para que cualquiera de ellos pueda pedir la inscripción de la presente escritura pública en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Quito. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para el caso de controversia, las partes se sujetan a los jueces con asiento en la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario. **NOVENA.- CUADRO DE PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES.-** Conforme a la cesión de participaciones que se realiza por este instrumento, y debidamente aprobado por la Junta General Universal de Socios de la compañía LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA. celebrada el seis de mayo del dos mil quince, el nuevo cuadro de propiedad de participaciones es conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta	\$1.020,00	1.020	51%
Martha Irene Carrón Cueva	\$980,00	980	49%
TOTAL	\$2.000,00	2.000	100%

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Leído y anunciado así fue el presente instrumento por los comparecientes, debidamente inteligenciados en su

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

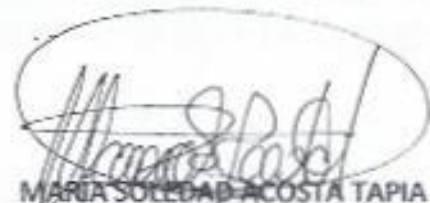


contenido y efectos, libre y voluntariamente y por convenir a sus respectivos intereses, expresamente se ratifican en él. Usted señora Notaria se comprometió a agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.

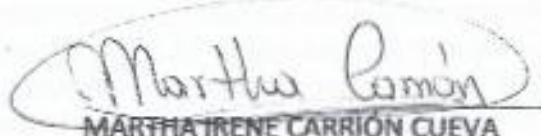
".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.


ALEX MARCELO HURTADO RACINES
C.C. 1725765448


MARÍA DOLORES CASTRILLÓN LARREA
C.C. 170432085


MARÍA SOLEDAD ACOSTA TAPIA
C.C. 1713147823


WILSON GUILLERMO VILLAVICENCIO IZURIETA
C.C.


MARTHA IRENE CARRIÓN CUEVA
C.C. 1103508717

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 06 de mayo del 2015, a las 12:30, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en el Pasaje N50A y De las Toronjas; los socios de acuerdo a la lista que se transcribe a continuación: 1.- Alex Marcelo Hurtado Racines propietario de mil participaciones de \$1.00 cada una; y, 2.- Soledad Acosta Tapia propietaria de mil participaciones de \$1,00 cada una. Las mencionadas personas representan el 100% del capital social de la compañía. Preside la Junta el Sr. Pablo Esteban Carrillo Castillo como Presidente Ad-Hoc, y como Secretario Ad-Hoc actúa el Dr. Alex Marcelo Hurtado Racines. El Presidente Ad-Hoc, en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General de Socios, declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que fue acordado previamente por los socios y es el siguiente: **PUNTO UNO:** Elección de los administradores de la Compañía. **PUNTO DOS:** Cesión de participaciones.- Se procede a tratar el orden del día.

PUNTO UNO: Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc para informar que es necesario elegir a los administradores de la compañía debido al vencimiento de su periodo; para ello, propone elegir al señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta como Gerente General, y a la señora Martha Irene Carrión Cueva como Presidente, por el plazo de 2 años los dos cargos. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **A)** Elegir al señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta como Gerente General, y a la señora Martha Irene Carrión Cueva como Presidente, por el periodo estatutario de 2 años ambos cargos; y, **B)** Autorizar a Secretaría para que emitan los respectivos nombramientos.

PUNTO DOS: Toma la palabra el socio Alex Marcelo Hurtado Racines para comunicar su deseo de ceder la totalidad de sus mil participaciones de \$1.00 cada una al señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta. De igual forma, toma la palabra la socia María Soledad Acosta Tapia para comunicar su deseo de ceder la totalidad de sus mil participaciones de \$1,00 cada una, de la siguiente forma: 20 participaciones de \$1.00 cada una al señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta, y 980 participaciones de \$1.00 cada una a la señora Martha Irene Carrión Cueva. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios Alex Marcelo Hurtado Racines y María Soledad Acosta Tapia, a favor de los señores Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta y Martha Irene Carrión Cueva en la forma antes indicada; y, 2) Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura.

Según la presente cesión acordada, la propiedad de las participaciones queda de la siguiente forma:

LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.



SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	
Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta	\$1.020,00	1020	
Martha Irene Carrión Cueva	\$980,00	980	49%
TOTAL	\$2.000,00	2.000	100%

Como se ha tratado el punto del día acordado, se otorga un breve descanso para preparar el acta; la cual es luego leída a todos los presentes, y aprobada en unanimidad. No habiendo otros asuntos pendientes, la Presidente levanta la sesión a las 13:20. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:

Pablo Esteban Carrillo Castillo
Presidente Ad-Hoc/Socio

Dr. Alex Marcelo Hurtado Racines
Secretario Ad-Hoc / Socio

Ab. Soledad Acosta Tapia
Socio

CERTIFICADO

Yo, Alex Marcelo Hurtado Racines, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, en mi calidad de Gerente General de la compañía **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, el 06 de mayo del 2015, se llevó a cabo la Junta General Universal de Socios de la compañía **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.**, la cual en su parte pertinente resolvió: **1)** Aprobar la cesión de la totalidad de las mil participaciones de \$1,00 cada una que le corresponde al socio Alex Marcelo Hurtado Racines al señor Alex Marcelo Hurtado Racines; y, la cesión de la totalidad de las mil participaciones de \$1,00 cada una que le corresponde a la socia María Soledad Acosta-Tapia de la siguiente forma: 20 participaciones de \$1.00 cada una al señor Alex Marcelo Hurtado Racines, y 980 participaciones de \$1.00 cada una a la señora Martha Irene Carrión Cueva; y, **2)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura. Con esta cesión, los cedentes pierden la calidad de socios de la compañía, e ingresan los cesionarios como socios de la misma. Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Universal de Socios de la compañía **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.** a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 12 de junio del 2015

Atentamente,


ALEX MARCELO HURTADO RACINES
GERENTE GENERAL

C.C. 170596548

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792411548001
 RAZON SOCIAL: LUX & BLINDS CORTINAS CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: HURTADO RACINES ALEX MARCELO
 CONTADOR: MOYA MORALES MARINA LUCIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/01/2013 FEC. CONSTITUCION: 14/12/2012
 FEC. INSCRIPCION: 04/01/2013 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS RELACIONADOS A: DISEÑO DE INTERIORES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ZAMBIZA Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: N30A Número: E11-48
 Intersección: CALLE E12 DE LAS TORONJAS Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA PARADA DE BUSES
 TRANZETA Telefono Trabajo: 022419157
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 02-000007 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/01/2013 09:01:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1702411545001
RAZÓN SOCIAL: LUX & BLINDS LORTPIAS CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/12/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS A DISEÑO DE INTERIORES Y DECORACIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ZAMBUZA Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: NSDA Número: E11-48
Intersección: CALLE E12 DE LAS TORONJAS Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA PARADA DE BUSES TRANZETA Teléfono:
Trabajo: 022419157

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... hoja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que actúo seguido devolvi al interesado.
Quito, a15 JUN 2015.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ERMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GE V030307 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/01/2013 09:01:12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 170596544-8

APellidos y Nombres: HURTADO RACINES ALEX MARCELO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
Fecha de Nacimiento: 1960-08-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
MARIA DOLORES CASTRILLON LARREA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: DR. JURISPRUDENCIA

APellidos y Nombres del Padre: HURTADO ORTEGA WALTER HUGO
APellidos y Nombres de la Madre: RACINES PEREZ OLGA MARINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-06-12
Fecha de Expiración: 2020-06-12

V1333V1222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17 FEB 2014

005
005-0181 1705965448
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HURTADO RACINES ALEX MARCELO

PICHINCHA	CIRC. INSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	NAYÓN	0
QUITO	MARPOQUA	0
CANTÓN		ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

1707732066

APellidos y Nombres: CASTRILLON LARREA
 MARIA DOLORES
 Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO
 1964-01-27
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado Civil: Casada
 El Céd. Marcelo HURTADO RACINES

NOTIFICACIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

53010222

APellidos y Nombres del Padre: CASTRILLON PABLAN
 Apellidos y Nombres de la Madre: LARREA ELVA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
 2011-01-10
 Fecha de Expiración: 2021-01-10

00000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO REGIONAL

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

006 - 0283 1707732066

Nombre de Certificado: CASTRILLON LARREA MARIA DOLORES

Provincia: QUITO

Circunscripción: 1

Comercio: 2

Parroquia: 2

Zona: 2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MAURO DANIEL IDROVO AGUIRRE

Nº 171314782-3

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E33203242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VALENCIA MANUEL EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA JACOME NELLY PASTORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0090 1713147823
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
0
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CIUDADANIA 090381376-3
 VILLAVICENCIO IZURIETA WILSON GUILLERMO
 PICHINCHA/QUITO/EDUARDO SUAREZ
 17 DICIEMBRE 1945
 004- 0576 07120 H.
 PICHINCHA/ QUITO
 EDUARDO SUAREZ 1945




ECUATORIANA
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 GUILLERMO VILLAVICENCIO
 EUGENIA IZURIETA
 QUITO
 25/02/2001
 25/02/2009
 REN 0705849






Ciudadanía 110350871-7
CARRION CUEVA MARTHA IRENE
LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
27 JUNIO 1977
006- 0130 01922 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1977



EQUATORIANA***** A2333E4222
SOLTERO
SUPERIOR COMERCIANTE
ANGEL ELEUTERIO CARRION F
DELIA MARIA CUEVA PALADINES
QUITO 31/03/2009
31/03/2021

REN 0722545

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

001
001-0189 1103508717
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRION CUEVA MARTHA IRENE

MANEJO	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	SANTA	3
CANTON	LOJA	2064

Manuel...
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 15 JUN 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LUX & BLINDS CORTINAS CIA. LTDA.**, que otorga **ALEX MARCELO HURTADO RACINES Y OTROS**, a favor de **WILSON GUILLERMO VILLAVICENCIO IZURIETA Y MARTHA IRENE CARRION CUEVA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de junio del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

12

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía LUX & BLINDS CORTINAS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el quince de mayo de dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y dos días del mes de junio del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 43213



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29933
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	618
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /15/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LUX & BLINDS CORTINAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-
SE TOMO NOTA AL MARGÉN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4199 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000009967



20151701002P

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701002P						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	HURTADO RACINES ALEX MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706065448	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRILLON LARREA MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707732085	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713147823	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VILLAVICENCIO IZURIETA WILSON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903313765	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	CARRON CULVA MARTHA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103087137	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00						


Dra. Paola Delgado Loor
Notaria Segunda del Cantón Quito

NOTARIA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

NAME		ADDRESS		CITY		STATE		COUNTRY	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110
111	112	113	114	115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126	127	128	129	130
131	132	133	134	135	136	137	138	139	140
141	142	143	144	145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156	157	158	159	160
161	162	163	164	165	166	167	168	169	170
171	172	173	174	175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186	187	188	189	190
191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
201	202	203	204	205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216	217	218	219	220
221	222	223	224	225	226	227	228	229	230
231	232	233	234	235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246	247	248	249	250
251	252	253	254	255	256	257	258	259	260
261	262	263	264	265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276	277	278	279	280
281	282	283	284	285	286	287	288	289	290
291	292	293	294	295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306	307	308	309	310
311	312	313	314	315	316	317	318	319	320
321	322	323	324	325	326	327	328	329	330
331	332	333	334	335	336	337	338	339	340
341	342	343	344	345	346	347	348	349	350
351	352	353	354	355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366	367	368	369	370
371	372	373	374	375	376	377	378	379	380
381	382	383	384	385	386	387	388	389	390
391	392	393	394	395	396	397	398	399	400
401	402	403	404	405	406	407	408	409	410
411	412	413	414	415	416	417	418	419	420
421	422	423	424	425	426	427	428	429	430
431	432	433	434	435	436	437	438	439	440
441	442	443	444	445	446	447	448	449	450
451	452	453	454	455	456	457	458	459	460
461	462	463	464	465	466	467	468	469	470
471	472	473	474	475	476	477	478	479	480
481	482	483	484	485	486	487	488	489	490
491	492	493	494	495	496	497	498	499	500
501	502	503	504	505	506	507	508	509	510
511	512	513	514	515	516	517	518	519	520
521	522	523	524	525	526	527	528	529	530
531	532	533	534	535	536	537	538	539	540
541	542	543	544	545	546	547	548	549	550
551	552	553	554	555	556	557	558	559	560
561	562	563	564	565	566	567	568	569	570
571	572	573	574	575	576	577	578	579	580
581	582	583	584	585	586	587	588	589	590
591	592	593	594	595	596	597	598	599	600
601	602	603	604	605	606	607	608	609	610
611	612	613	614	615	616	617	618	619	620
621	622	623	624	625	626	627	628	629	630
631	632	633	634	635	636	637	638	639	640
641	642	643	644	645	646	647	648	649	650
651	652	653	654	655	656	657	658	659	660
661	662	663	664	665	666	667	668	669	670
671	672	673	674	675	676	677	678	679	680
681	682	683	684	685	686	687	688	689	690
691	692	693	694	695	696	697	698	699	700
701	702	703	704	705	706	707	708	709	710
711	712	713	714	715	716	717	718	719	720
721	722	723	724	725	726	727	728	729	730
731	732	733	734	735	736	737	738	739	740
741	742	743	744	745	746	747	748	749	750
751	752	753	754	755	756	757	758	759	760
761	762	763	764	765	766	767	768	769	770
771	772	773	774	775	776	777	778	779	780
781	782	783	784	785	786	787	788	789	790
791	792	793	794	795	796	797	798	799	800
801	802	803	804	805	806	807	808	809	810
811	812	813	814	815	816	817	818	819	820
821	822	823	824	825	826	827	828	829	830
831	832	833	834	835	836	837	838	839	840
841	842	843	844	845	846	847	848	849	850
851	852	853	854	855	856	857	858	859	860
861	862	863	864	865	866	867	868	869	870
871	872	873	874	875	876	877	878	879	880
881	882	883	884	885	886	887	888	889	890
891	892	893	894	895	896	897	898	899	900
901	902	903	904	905	906	907	908	909	910
911	912	913	914	915	916	917	918	919	920
921	922	923	924	925	926	927	928	929	930
931	932	933	934	935	936	937	938	939	940
941	942	943	944	945	946	947	948	949	950
951	952	953	954	955	956	957	958	959	960
961	962	963	964	965	966	967	968	969	970
971	972	973	974	975	976	977	978	979	980
981	982	983	984	985	986	987	988	989	990
991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.

QUE OTORGAN:

ALEX MARCELO HURTADO RACINES Y MARÍA DOLORES CASTRILLÓN LARREA

MARÍA SOLEDAD ACOSTA TAPIA

A FAVOR DE:

WILSON GUILLERMO VILLAVICENCIO IZURIETA

MARTHA IRENE CARRIÓN CUEVA

CUANTIA: \$ 2.000,00

DI: 4, COPIAS

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes quince (15) de Junio del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: el señor Alex Marcelo Hurtado Racines y su cónyuge María Dolores Castrillón Larrea, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, y domiciliados en la ciudad de Quito; la señora María Soledad Acosta Tapia, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, y domiciliada en la ciudad de Quito; la señora Martha Irene Carrión Cueva, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, y domiciliada en la ciudad de Quito; y el señor Wilson Guillermo

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Villavicencio Izurieta, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil divorciado, y domiciliado en la ciudad de manta y de paso por la ciudad de Quito. Los comparecientes, por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en adelante llamada **CEDENTES**, los cónyuges Alex Marcelo Hurtado Racines y María Dolores Castrillón Larrea, y la señora María Soledad Acosta Tapia, de estado civil casada, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito; y, por otra parte, en adelante llamada **CESIONARIOS**, el señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil divorciado, y domiciliado en manta y de paso por la ciudad de Quito; y, la señora Martha Irene Carrión Cueva, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, y domiciliada en la ciudad de manta y de paso por la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.** es una compañía ecuatoriana constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Cuadragésima (E) del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el trece de mayo del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de mayo del dos mil doce. b) La Junta

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



General Universal de Socios de la compañía celebrada el seis de mayo del dos mil quince, resolvió de forma unánime: a) Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios Alex Marcelo Hurtado Racines y María Soledad Acosta Tapia, a favor de los señores

Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta y Martha Irene Carrión Cueva en la forma que se indica en la cláusula siguiente; y, b) Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con fundamento en los antecedentes expuestos, los Cedentes Alex Marcelo Hurtado Racines y María Dolores Castrillón Larrea ceden la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una al señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta, quien acepta la cesión a conformidad; la Cedente María Soledad Acosta Tapia cede la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una de la siguiente forma: veinte participaciones de un dólar cada una a favor del señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta, y novecientos ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Martha Irene Carrión Cueva, quienes aceptan a satisfacción la cesión. Por este acto, los cedentes dejan de ser socios de la compañía, y los Cesionarios ingresan a la misma como socios. Se deja constancia que la socia María Soledad Acosta Tapia adquirió las mil participaciones que por este acto cede cuando era de estado civil soltera. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han fijado como justo precio por las participaciones que por este instrumento se ceden el valor nominal de cada participación, es decir, el valor de un dólar por cada participación; por lo que, la suma total de la cesión de participaciones es de DOS MIL DÓLARES (\$2.000,00), cantidades que en su valores respectivos han sido cancelados en efectivo por los Cesionarios a los Cedentes correspondientes en este momento, y de forma completa. Los Cedentes declaran recibir el valor que les corresponde a su

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

conformidad y sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS Y MARGINACIONES.-** De la cesión realizada se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, en la inscripción en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía; y, en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. Se notificará también a la Superintendencia de Compañías; y, posteriormente se emitirán nuevos títulos a favor de los Cesionarios, anulándose el de los Cedentes. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se ocasionasen en la celebración de ésta escritura serán sufragados por los Cesionarios. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN RECÍPROCA.-** Los comparecientes se facultan mutuamente para que cualquiera de ellos pueda pedir la inscripción de la presente escritura pública en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Quito. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para el caso de controversia, las partes se sujetan a los jueces con asiento en la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario. **NOVENA.- CUADRO DE PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES.-** Conforme a la cesión de participaciones que se realiza por este instrumento, y debidamente aprobado por la Junta General Universal de Socios de la compañía LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA. celebrada el seis de mayo del dos mil quince, el nuevo cuadro de propiedad de participaciones es conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta	\$1.020,00	1.020	51%
Martha Irene Carrón Cueva	\$980,00	980	49%
TOTAL	\$2.000,00	2.000	100%

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Leído y anunciado así fue el presente instrumento por los comparecientes, debidamente inteligenciados en su

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

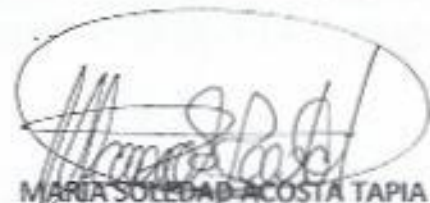


contenido y efectos, libre y voluntariamente y por convenir a sus respectivos intereses, expresamente se ratifican en él. Usted señora Notaria se comprometió a agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.

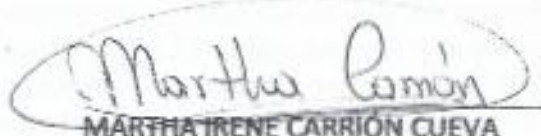
".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.


ALEX MARCELO HURTADO RACINES
C.C. 1725765448


MARÍA DOLORES CASTRILLÓN LARREA
C.C. 170432085


MARÍA SOLEDAD ACOSTA TAPIA
C.C. 1713147823


WILSON GUILLERMO VILLAVICENCIO IZURIETA
C.C.


MARTHA IRENE CARRIÓN CUEVA
C.C. 1103508717

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 06 de mayo del 2015, a las 12:30, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en el Pasaje N50A y De las Toronjas; los socios de acuerdo a la lista que se transcribe a continuación: 1.- Alex Marcelo Hurtado Racines propietario de mil participaciones de \$1.00 cada una; y, 2.- Soledad Acosta Tapia propietaria de mil participaciones de \$1,00 cada una. Las mencionadas personas representan el 100% del capital social de la compañía. Preside la Junta el Sr. Pablo Esteban Carrillo Castillo como Presidente Ad-Hoc, y como Secretario Ad-Hoc actúa el Dr. Alex Marcelo Hurtado Racines. El Presidente Ad-Hoc, en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General de Socios, declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que fue acordado previamente por los socios y es el siguiente: **PUNTO UNO:** Elección de los administradores de la Compañía. **PUNTO DOS:** Cesión de participaciones.- Se procede a tratar el orden del día.

PUNTO UNO: Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc para informar que es necesario elegir a los administradores de la compañía debido al vencimiento de su periodo; para ello, propone elegir al señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta como Gerente General, y a la señora Martha Irene Carrión Cueva como Presidente, por el plazo de 2 años los dos cargos. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **A)** Elegir al señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta como Gerente General, y a la señora Martha Irene Carrión Cueva como Presidente, por el periodo estatutario de 2 años ambos cargos; y, **B)** Autorizar a Secretaría para que emitan los respectivos nombramientos.

PUNTO DOS: Toma la palabra el socio Alex Marcelo Hurtado Racines para comunicar su deseo de ceder la totalidad de sus mil participaciones de \$1.00 cada una al señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta. De igual forma, toma la palabra la socia María Soledad Acosta Tapia para comunicar su deseo de ceder la totalidad de sus mil participaciones de \$1,00 cada una, de la siguiente forma: 20 participaciones de \$1.00 cada una al señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta, y 980 participaciones de \$1.00 cada una a la señora Martha Irene Carrión Cueva. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios Alex Marcelo Hurtado Racines y María Soledad Acosta Tapia, a favor de los señores Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta y Martha Irene Carrión Cueva en la forma antes indicada; y, 2) Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura.

Según la presente cesión acordada, la propiedad de las participaciones queda de la siguiente forma:

LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.



SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	
Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta	\$1.020,00	1020	
Martha Irene Carrión Cueva	\$980,00	980	49%
TOTAL	\$2.000,00	2.000	100%

Como se ha tratado el punto del día acordado, se otorga un breve descanso para preparar el acta; la cual es luego leída a todos los presentes, y aprobada en unanimidad. No habiendo otros asuntos pendientes, la Presidente levanta la sesión a las 13:20. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:

Pablo Esteban Carrillo Castillo
Presidente Ad-Hoc/Socio

Dr. Alex Marcelo Hurtado Racines
Secretario Ad-Hoc / Socio

Ab. Soledad Acosta Tapia
Socio

CERTIFICADO

Yo, Alex Marcelo Hurtado Racines, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, en mi calidad de Gerente General de la compañía **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, el 06 de mayo del 2015, se llevó a cabo la Junta General Universal de Socios de la compañía **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.**, la cual en su parte pertinente resolvió: **1)** Aprobar la cesión de la totalidad de las mil participaciones de \$1,00 cada una que le corresponde al socio Alex Marcelo Hurtado Racines al señor Alex Marcelo Hurtado Racines; y, la cesión de la totalidad de las mil participaciones de \$1,00 cada una que le corresponde a la socia María Soledad Acosta-Tapia de la siguiente forma: 20 participaciones de \$1.00 cada una al señor Alex Marcelo Hurtado Racines, y 980 participaciones de \$1.00 cada una a la señora Martha Irene Carrión Cueva; y, **2)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura. Con esta cesión, los cedentes pierden la calidad de socios de la compañía, e ingresan los cesionarios como socios de la misma. Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Universal de Socios de la compañía **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.** a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 12 de junio del 2015

Atentamente,


ALEX MARCELO HURTADO RACINES
GERENTE GENERAL

C.C. 170596548

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792411548001
 RAZON SOCIAL: LUX & BLINDS CORTINAS CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: HURTADO RACINES ALEX MARCELO
 CONTADOR: MOYA MORALES MARINA LUCIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/01/2013 FEC. CONSTITUCION: 14/12/2012
 FEC. INSCRIPCION: 04/01/2013 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS RELACIONADOS A: DISEÑO DE INTERIORES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ZAMBIZA Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: N30A Número: E11-48
 Intersección: CALLE E12 DE LAS TORONJAS Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA PARADA DE BUSES
 TRANZETA Telefono Trabajo: 022419157

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 02-000007 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/01/2013 09:01:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1702411545001
RAZÓN SOCIAL: LUX & BLINDS LORTPIAS CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/12/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS A DISEÑO DE INTERIORES Y DECORACIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ZAMBIZA Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: NSDA Número: E11-48
Intersección: CALLE E12 DE LAS TORONJAS Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA PARADA DE BUSES TRANZETA Teléfono:
Trabajo: 022419157

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... hoja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que actúo seguido devolvi al interesado.
Quito, a15 JUN 2015.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ERMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GE V030307 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/01/2013 09:01:12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EEDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 170596544-8

APellidos y Nombres: HURTADO RACINES ALEX MARCELO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
GO/IZALEZ SUARIZ
Fecha de Nacimiento: 1960-08-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
MARIA DOLORES CASTRILLON LARREA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN: DR. JURISPRUDENCIA

APellidos y Nombres del Padre: HURTADO ORTEGA WALTER HUGO

APellidos y Nombres de la Madre: RACINES PEREZ OLGA MARINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-06-12

Fecha de Expiración: 2020-06-12

V1333V1222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17 FEB 2014

005

005 - 0181 1705965448

NÚMERO DE CERTIFICADO: 005 - 0181
CÉDULA: 1705965448
NOMBRE: HURTADO RACINES ALEX MARCELO

PICHINCHA	CIRC. INSCRIPCIÓN	0
QUITO	NAYON	0
CANTÓN	MARPOQUA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

1707732066

APellidos y Nombres: CASTELLON LARREA MARIA DOLORES
 Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO, 1964-01-27
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado Civil: Casada
 El Excmo. Rector: MARCELO HURTADO RACINES

NOTIFICACIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

53010222

APellidos y Nombres del Padre: CASTELLON PABLAN
 Apellidos y Nombres de la Madre: LARREA ELVA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-01-10
 Fecha de Expiración: 2021-01-10

00000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO REGIONAL

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

006 - 0283 1707732066

Nombre de Certificado: CASTELLON LARREA MARIA DOLORES

Provincia: QUITO
 Circunscripción: URBANIZACION
 Cantón: PARRALAN

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MAURO DANIEL IDROVO AGUIRRE

Nº 171314782-3

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E33203242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VALENCIA MANUEL EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA JACOME NELLY PASTORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0090 1713147823
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
0
1
ZONA

CIUDADANIA 090381376-3
 VILLAVICENCIO IZURIETA WILSON GUILLERMO
 PICHINCHA/QUITO/EDUARDO SUAREZ
 17 DICIEMBRE 1945
 004- 0576 07120 H.
 PICHINCHA/ QUITO
 EDUARDO SUAREZ 1945




ECUATORIANA
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 GUILLERMO VILLAVICENCIO
 EUGENIA IZURIETA
 QUITO
 25/02/2001
 25/02/2009
 REN 0705849






CITUDADANIA 110350871-7
CARRION CUEVA MARTHA IRENE
LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
27 JUNIO 1977
006- 0130 01922 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1977



EQUATORIANA***** A2333E4222
SOLTERO
SUPERIOR COMERCIANTE
ANGEL ELEUTERIO CARRION F
DELIA MARIA CUEVA PALADINES
QUITO 31/03/2009
31/03/2021

REN 0722545

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

001
001-0189 1103508717
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRION CUEVA MARTHA IRENE

MANEJO	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	SANTA	3
CANTON	LOJA	2064

Manuel...
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 15 JUN 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LUX & BLINDS CORTINAS CIA. LTDA.**, que otorga **ALEX MARCELO HURTADO RACINES Y OTROS**, a favor de **WILSON GUILLERMO VILLAVICENCIO IZURIETA Y MARTHA IRENE CARRION CUEVA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de junio del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía LUX & BLINDS CORTINAS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el quince de mayo de dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y dos días del mes de junio del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 43213



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29933
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	618
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /15/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LUX & BLINDS CORTINAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-
SE TOMO NOTA AL MARGÉN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4199 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000009967



20151701002P

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701002P						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	HURTADO RACINES ALEX MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706065448	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRILLON LARREA MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707732085	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713147823	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VILLAVICENCIO IZURIETA WILSON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903313765	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRON CULVA MARTHA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103087137	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00						


Dra. Paola Delgado Loor
Notaria Segunda del Cantón Quito

NOTARIA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

NAME		ADDRESS		CITY		STATE		COUNTRY	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110
111	112	113	114	115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126	127	128	129	130
131	132	133	134	135	136	137	138	139	140
141	142	143	144	145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156	157	158	159	160
161	162	163	164	165	166	167	168	169	170
171	172	173	174	175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186	187	188	189	190
191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
201	202	203	204	205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216	217	218	219	220
221	222	223	224	225	226	227	228	229	230
231	232	233	234	235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246	247	248	249	250
251	252	253	254	255	256	257	258	259	260
261	262	263	264	265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276	277	278	279	280
281	282	283	284	285	286	287	288	289	290
291	292	293	294	295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306	307	308	309	310
311	312	313	314	315	316	317	318	319	320
321	322	323	324	325	326	327	328	329	330
331	332	333	334	335	336	337	338	339	340
341	342	343	344	345	346	347	348	349	350
351	352	353	354	355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366	367	368	369	370
371	372	373	374	375	376	377	378	379	380
381	382	383	384	385	386	387	388	389	390
391	392	393	394	395	396	397	398	399	400
401	402	403	404	405	406	407	408	409	410
411	412	413	414	415	416	417	418	419	420
421	422	423	424	425	426	427	428	429	430
431	432	433	434	435	436	437	438	439	440
441	442	443	444	445	446	447	448	449	450
451	452	453	454	455	456	457	458	459	460
461	462	463	464	465	466	467	468	469	470
471	472	473	474	475	476	477	478	479	480
481	482	483	484	485	486	487	488	489	490
491	492	493	494	495	496	497	498	499	500
501	502	503	504	505	506	507	508	509	510
511	512	513	514	515	516	517	518	519	520
521	522	523	524	525	526	527	528	529	530
531	532	533	534	535	536	537	538	539	540
541	542	543	544	545	546	547	548	549	550
551	552	553	554	555	556	557	558	559	560
561	562	563	564	565	566	567	568	569	570
571	572	573	574	575	576	577	578	579	580
581	582	583	584	585	586	587	588	589	590
591	592	593	594	595	596	597	598	599	600
601	602	603	604	605	606	607	608	609	610
611	612	613	614	615	616	617	618	619	620
621	622	623	624	625	626	627	628	629	630
631	632	633	634	635	636	637	638	639	640
641	642	643	644	645	646	647	648	649	650
651	652	653	654	655	656	657	658	659	660
661	662	663	664	665	666	667	668	669	670
671	672	673	674	675	676	677	678	679	680
681	682	683	684	685	686	687	688	689	690
691	692	693	694	695	696	697	698	699	700
701	702	703	704	705	706	707	708	709	710
711	712	713	714	715	716	717	718	719	720
721	722	723	724	725	726	727	728	729	730
731	732	733	734	735	736	737	738	739	740
741	742	743	744	745	746	747	748	749	750
751	752	753	754	755	756	757	758	759	760
761	762	763	764	765	766	767	768	769	770
771	772	773	774	775	776	777	778	779	780
781	782	783	784	785	786	787	788	789	790
791	792	793	794	795	796	797	798	799	800
801	802	803	804	805	806	807	808	809	810
811	812	813	814	815	816	817	818	819	820
821	822	823	824	825	826	827	828	829	830
831	832	833	834	835	836	837	838	839	840
841	842	843	844	845	846	847	848	849	850
851	852	853	854	855	856	857	858	859	860
861	862	863	864	865	866	867	868	869	870
871	872	873	874	875	876	877	878	879	880
881	882	883	884	885	886	887	888	889	890
891	892	893	894	895	896	897	898	899	900
901	902	903	904	905	906	907	908	909	910
911	912	913	914	915	916	917	918	919	920
921	922	923	924	925	926	927	928	929	930
931	932	933	934	935	936	937	938	939	940
941	942	943	944	945	946	947	948	949	950
951	952	953	954	955	956	957	958	959	960
961	962	963	964	965	966	967	968	969	970
971	972	973	974	975	976	977	978	979	980
981	982	983	984	985	986	987	988	989	990
991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.

QUE OTORGAN:

ALEX MARCELO HURTADO RACINES Y MARÍA DOLORES CASTRILLÓN LARREA

MARÍA SOLEDAD ACOSTA TAPIA

A FAVOR DE:

WILSON GUILLERMO VILLAVICENCIO IZURIETA

MARTHA IRENE CARRIÓN CUEVA

CUANTIA: \$ 2.000,00

DI: 4, COPIAS

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes quince (15) de Junio del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: el señor Alex Marcelo Hurtado Racines y su cónyuge María Dolores Castrillón Larrea, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, y domiciliados en la ciudad de Quito; la señora María Soledad Acosta Tapia, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, y domiciliada en la ciudad de Quito; la señora Martha Irene Carrión Cueva, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, y domiciliada en la ciudad de Quito; y el señor Wilson Guillermo

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Villavicencio Izurieta, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil divorciado, y domiciliado en la ciudad de manta y de paso por la ciudad de Quito. Los comparecientes, por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en adelante llamada **CEDENTES**, los cónyuges Alex Marcelo Hurtado Racines y María Dolores Castrillón Larrea, y la señora María Soledad Acosta Tapia, de estado civil casada, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito; y, por otra parte, en adelante llamada **CESIONARIOS**, el señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil divorciado, y domiciliado en manta y de paso por la ciudad de Quito; y, la señora Martha Irene Carrión Cueva, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, y domiciliada en la ciudad de manta y de paso por la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.** es una compañía ecuatoriana constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Cuadragésima (E) del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el trece de mayo del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de mayo del dos mil doce. b) La Junta

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



General Universal de Socios de la compañía celebrada el seis de mayo del dos mil quince, resolvió de forma unánime: a) Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios Alex Marcelo Hurtado Racines y María Soledad Acosta Tapia, a favor de los señores

Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta y Martha Irene Carrión Cueva en la forma que se indica en la cláusula siguiente; y, b) Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con fundamento en los antecedentes expuestos, los Cedentes Alex Marcelo Hurtado Racines y María Dolores Castrillón Larrea ceden la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una al señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta, quien acepta la cesión a conformidad; la Cedente María Soledad Acosta Tapia cede la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una de la siguiente forma: veinte participaciones de un dólar cada una a favor del señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta, y novecientos ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Martha Irene Carrión Cueva, quienes aceptan a satisfacción la cesión. Por este acto, los cedentes dejan de ser socios de la compañía, y los Cesionarios ingresan a la misma como socios. Se deja constancia que la socia María Soledad Acosta Tapia adquirió las mil participaciones que por este acto cede cuando era de estado civil soltera. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han fijado como justo precio por las participaciones que por este instrumento se ceden el valor nominal de cada participación, es decir, el valor de un dólar por cada participación; por lo que, la suma total de la cesión de participaciones es de DOS MIL DÓLARES (\$2.000,00), cantidades que en su valores respectivos han sido cancelados en efectivo por los Cesionarios a los Cedentes correspondientes en este momento, y de forma completa. Los Cedentes declaran recibir el valor que les corresponde a su

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

conformidad y sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS Y MARGINACIONES.-** De la cesión realizada se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, en la inscripción en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía; y, en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. Se notificará también a la Superintendencia de Compañías; y, posteriormente se emitirán nuevos títulos a favor de los Cesionarios, anulándose el de los Cedentes. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se ocasionasen en la celebración de ésta escritura serán sufragados por los Cesionarios. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN RECÍPROCA.-** Los comparecientes se facultan mutuamente para que cualquiera de ellos pueda pedir la inscripción de la presente escritura pública en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Quito. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para el caso de controversia, las partes se sujetan a los jueces con asiento en la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario. **NOVENA.- CUADRO DE PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES.-** Conforme a la cesión de participaciones que se realiza por este instrumento, y debidamente aprobado por la Junta General Universal de Socios de la compañía LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA. celebrada el seis de mayo del dos mil quince, el nuevo cuadro de propiedad de participaciones es conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta	\$1.020,00	1.020	51%
Martha Irene Carrón Cueva	\$980,00	980	49%
TOTAL	\$2.000,00	2.000	100%

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Leído y anunciado así fue el presente instrumento por los comparecientes, debidamente inteligenciados en su

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



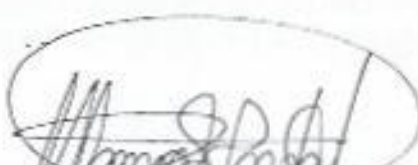
contenido y efectos, libre y voluntariamente y por convenir a sus respectivos intereses, expresamente se ratifican en él. Usted señora Notaria se comprometió a agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.

".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

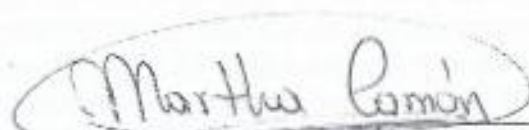

ALEX MARCELO HURTADO RACINES
C.C. 1725765448



MARÍA DOLORES CASTRILLÓN LARREA
C.C. 170432085


MARÍA SOLEDAD ACOSTA TAPIA
C.C. 1713147823


WILSON GUILLERMO VILLAVICENCIO IZURIETA
C.C.


MARTHA IRENE CARRIÓN CUEVA
C.C. 1103508717

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 06 de mayo del 2015, a las 12:30, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en el Pasaje N50A y De las Toronjas; los socios de acuerdo a la lista que se transcribe a continuación: 1.- Alex Marcelo Hurtado Racines propietario de mil participaciones de \$1.00 cada una; y, 2.- Soledad Acosta Tapia propietaria de mil participaciones de \$1,00 cada una. Las mencionadas personas representan el 100% del capital social de la compañía. Preside la Junta el Sr. Pablo Esteban Carrillo Castillo como Presidente Ad-Hoc, y como Secretario Ad-Hoc actúa el Dr. Alex Marcelo Hurtado Racines. El Presidente Ad-Hoc, en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General de Socios, declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que fue acordado previamente por los socios y es el siguiente: **PUNTO UNO:** Elección de los administradores de la Compañía. **PUNTO DOS:** Cesión de participaciones.- Se procede a tratar el orden del día.

PUNTO UNO: Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc para informar que es necesario elegir a los administradores de la compañía debido al vencimiento de su periodo; para ello, propone elegir al señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta como Gerente General, y a la señora Martha Irene Carrión Cueva como Presidente, por el plazo de 2 años los dos cargos. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **A)** Elegir al señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta como Gerente General, y a la señora Martha Irene Carrión Cueva como Presidente, por el periodo estatutario de 2 años ambos cargos; y, **B)** Autorizar a Secretaría para que emitan los respectivos nombramientos.

PUNTO DOS: Toma la palabra el socio Alex Marcelo Hurtado Racines para comunicar su deseo de ceder la totalidad de sus mil participaciones de \$1.00 cada una al señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta. De igual forma, toma la palabra la socia María Soledad Acosta Tapia para comunicar su deseo de ceder la totalidad de sus mil participaciones de \$1,00 cada una, de la siguiente forma: 20 participaciones de \$1.00 cada una al señor Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta, y 980 participaciones de \$1.00 cada una a la señora Martha Irene Carrión Cueva. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios Alex Marcelo Hurtado Racines y María Soledad Acosta Tapia, a favor de los señores Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta y Martha Irene Carrión Cueva en la forma antes indicada; y, 2) Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura.

Según la presente cesión acordada, la propiedad de las participaciones queda de la siguiente forma:

LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.



SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	
Wilson Guillermo Villavicencio Izurieta	\$1.020,00	1020	
Martha Irene Carrión Cueva	\$980,00	980	49%
TOTAL	\$2.000,00	2.000	100%

Como se ha tratado el punto del día acordado, se otorga un breve descanso para preparar el acta; la cual es luego leída a todos los presentes, y aprobada en unanimidad. No habiendo otros asuntos pendientes, la Presidente levanta la sesión a las 13:20. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:

Pablo Esteban Carrillo Castillo
Presidente Ad-Hoc/Socio

Dr. Alex Marcelo Hurtado Racines
Secretario Ad-Hoc / Socio

Ab. Soledad Acosta Tapia
Socio

CERTIFICADO

Yo, Alex Marcelo Hurtado Racines, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, en mi calidad de Gerente General de la compañía **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, el 06 de mayo del 2015, se llevó a cabo la Junta General Universal de Socios de la compañía **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.**, la cual en su parte pertinente resolvió: **1)** Aprobar la cesión de la totalidad de las mil participaciones de \$1,00 cada una que le corresponde al socio Alex Marcelo Hurtado Racines al señor Alex Marcelo Hurtado Racines; y, la cesión de la totalidad de las mil participaciones de \$1,00 cada una que le corresponde a la socia María Soledad Acosta-Tapia de la siguiente forma: 20 participaciones de \$1.00 cada una al señor Alex Marcelo Hurtado Racines, y 980 participaciones de \$1.00 cada una a la señora Martha Irene Carrión Cueva; y, **2)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura. Con esta cesión, los cedentes pierden la calidad de socios de la compañía, e ingresan los cesionarios como socios de la misma. Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Universal de Socios de la compañía **LUX & BLINDS CORTINAS CÍA. LTDA.** a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 12 de junio del 2015

Atentamente,


ALEX MARCELO HURTADO RACINES
GERENTE GENERAL

C.C. 170596548

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792411548001
 RAZON SOCIAL: LUX & BLINDS CORTINAS CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: HURTADO RACINES ALEX MARCELO
 CONTADOR: MOYA MORALES MARINA LUCIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/01/2013 FEC. CONSTITUCION: 14/12/2012
 FEC. INSCRIPCION: 04/01/2013 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS RELACIONADOS A: DISEÑO DE INTERIORES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ZAMBIZA Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: N30A Número: E11-48
 Intersección: CALLE E12 DE LAS TORONJAS Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA PARADA DE BUSES
 TRANZETA Telefono Trabajo: 022419157
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 02-000007 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/01/2013 09:01:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1702411545001
RAZÓN SOCIAL: LUX & BLINDS COSTA RICA S.A. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/12/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS A DISEÑO DE INTERIORES Y DECORACIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ZAMBIZA Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: NSDA Número: E11-48
Intersección: CALLE E12 DE LAS TORONJAS Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA PARADA DE BUSES TRANZETA Teléfono:
Trabajo: 022419157

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... hoja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que actúo seguido devolvi al interesado.
Quito, a15 JUN 2015.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ERMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GE V030307 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/01/2013 09:01:12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 170596544-8

APellidos y Nombres: HURTADO RACINES ALEX MARCELO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
GO/IZALEZ SUARIZ
Fecha de Nacimiento: 1960-08-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
MARIA DOLORES CASTRILLON LARREA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN: DR. JURISPRUDENCIA

APellidos y Nombres del Padre: HURTADO ORTEGA WALTER HUGO

APellidos y Nombres de la Madre: RACINES PEREZ OLGA MARINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-06-12

Fecha de Expiración: 2020-06-12

V1333V1222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17 FEB 2014

005

005 - 0181 1705965448

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HURTADO RACINES ALEX MARCELO

PICHINCHA	GRUPO INSCRIPCIÓN	0
QUITO	NAYON	0
CANTÓN	MARPOQUA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

1707732066

APellidos y Nombres: CASTRILLON LARREA
 MARIA DOLORES
 Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO
 1964-01-27
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado Civil: Casada
 El Céd. Marcelo
 Hurtado Racines

NOTIFICACIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

53010222

APellidos y Nombres del Padre: CASTRILLON PABLAN
 Apellidos y Nombres de la Madre: LARREA ELVA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
 2011-01-10
 Fecha de Expiración: 2021-01-10

00000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO REGIONAL

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

006 - 0283 1707732066

Nombre de Certificado: CASTRILLON LARREA MARIA DOLORES

Provincia: QUITO

Circunscripción: 1

Subsección: 2

Zona: 2

Parroquia: PARRAMA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MAURO DANIEL IDROVO AGUIRRE

Nº 171314782-3

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E33203242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VALENCIA MANUEL EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA JACOME NELLY PASTORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0090 1713147823
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
0
1
ZONA

CITADANIA 090301376-3
 VILLAVICENCIO IZURIETA WILSON GUILLERMO
 PICHINCHA/QUITO/EDUARDO SUAREZ
 17 DICIEMBRE 1945
 004- 0576 07120 H.
 PICHINCHA/ QUITO
 EDUARDO SUAREZ 1945




EQUATORIANA ***** VILLAVICENCIO
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA COMERCiante
 GUILLERMO VILLAVICENCIO
 EUGENIA IZURIETA
 QUITO 25/02/2009
 25/02/2009
 REN 0705849






Ciudadanía 110350871-7
CARRION CUEVA MARTHA IRENE
LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
27 JUNIO 1977
006- 0130 01922 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1977

Martina Carrion



EQUATORIANA***** A2333E4222
SOLTERO
SUPERIOR COMERCIANTE
ANGEL ELEUTERIO CARRION F
DELIA MARIA CUEVA PALADINES
QUITO 31/03/2009
31/03/2021

REN 0722545

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

001
001-0189 1103508717
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRION CUEVA MARTHA IRENE

MANEJO	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	SANTA	3
CANTON	LOJA	2064

Martina Carrion
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 15 JUN 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LUX & BLINDS CORTINAS CIA. LTDA.**, que otorga **ALEX MARCELO HURTADO RACINES Y OTROS**, a favor de **WILSON GUILLERMO VILLAVICENCIO IZURIETA Y MARTHA IRENE CARRION CUEVA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de junio del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

12

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía LUX & BLINDS CORTINAS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el quince de mayo de dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y dos días del mes de junio del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 43213



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29933
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	618
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /15/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LUX & BLINDS CORTINAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-
SE TOMO NOTA AL MARGÉN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4199 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



